



Turismo de Naturaleza - Turismo Activo - Ecoturismo
Sierra Norte de Guadalajara



Registro General de Empresas y Establecimientos Turísticos JCCM Nº 19012130009

Barbatona – Sigüenza - Guadalajara

Protocolo de Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2 COVID-19



Información a los participantes en Campamentos sobre protocolos y medidas higiénicas y sanitarias por COVID-19.

Debido a la actual situación sanitaria por la COVID-19 nuestro establecimiento, en todos sus ámbitos de actividad, ha tenido que adecuarse y adaptarse a las nuevas situaciones, estableciendo los protocolos y medidas necesarias con el objetivo de ofrecer las máximas garantías sanitarias de cara a evitar riesgos de contagio de la enfermedad.

La Secretaría de Estado de Turismo ha acordado con las Comunidades Autónomas coordinar un protocolo sanitario único frente al COVID-19 para preparar la reapertura del sector turístico conforme se suavicen las medidas de confinamiento.

A través de estos protocolos, se identifican y analizan todos los posibles riesgos inherentes en el establecimiento, que ayudan a implementar las mejores prácticas en el servicio, en sus instalaciones y con su personal para hacer frente al virus.

La empresa SEGONTIA RURAL, S.L. ha adaptado los protocolos y medidas en un Plan de Contingencia en el que se recogen y analizan tanto los puntos de riesgo como las acciones a desarrollar. Todas las medidas recogidas en el Plan de Contingencias son de aplicación al albergue del Centro Ecoturismo Barbatona, en Barbatona-Sigüenza (Guadalajara), con Registro General de Empresas y Establecimientos Turísticos de la JCCM Nº 19012130009. La entrada en funcionamiento de los diferentes servicios se realizará conforme al calendario publicado por el gobierno de acuerdo a las modificaciones que pueda haber en el futuro.

El Albergue Rural Barbatona se encuentra situado en una finca de 2 hectáreas en la pedanía de Barbatona, en Sigüenza (Guadalajara). Las instalaciones cuentan con un edificio destinado a habitaciones, 8 en total de diferentes capacidades y baño privado en cada una de ellas.; además cuenta con el edificio de zonas comunes donde se encuentra el salón común, comedor, baños y la cocina donde se preparan los servicios de desayuno, comida y cena. Por la amplitud y distribución de las instalaciones, estas cuentan con capacidad suficiente para adaptar su aforo de tal manera que se aseguren una serie de medidas recogidas en este protocolo, como distancias de seguridad, limpiezas, mantenimiento, baños privados...

El albergue asume un compromiso firme con la gestión del riesgo, liderando la implementación sistemática de medidas dirigidas a minimizarlo y que se desglosan durante este protocolo por áreas.

La gestión del riesgo forma parte de todos los procesos de la organización y están coordinados entre sí. Todo el personal del albergue es conocedor de estos procesos y ha sido formado en ellos.

La empresa SEGONTIA RURAL, S.L. ha conformado un comité para la gestión del riesgo que cuenta con representación de la Dirección y de los trabajadores. La gestión y funciones de este comité se ajustarán en todo momento a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Las funciones del comité serán:

- Establecer los objetivos a perseguir.
 - Garantizar la seguridad y minimizar los riesgos de contagio por COVID-19
 - Tomar las medidas necesarias para conseguir los objetivos

- Establecer los mecanismos para reunir la información que le permita tomar las mejores decisiones (consultas a las autoridades, representantes de los trabajadores, empleados, especialistas, etc.).

- Establecer la forma en la que se va a coordinar (entre los componentes del comité, con los representantes de los trabajadores, servicio de PRL, con los empleados, autoridades competentes en cada materia, proveedores y subcontratas).

- Realizar una evaluación de los mecanismos y extraer conclusiones.

- Diseñar las medidas de protección necesarias, recogidas en un plan de contingencia.

- Garantizar que los trabajadores reciben la información y formación suficiente y adecuada para la implementación del plan de contingencia.

- Planificar la implementación del plan de contingencia.

- Implementar el plan de contingencia, supervisar su cumplimiento, valorando su eficacia y modificándolo si fuera necesario en función de la eficacia demostrada.

- Establecer las acciones necesarias para aprovisionarse de los recursos previstos en el plan de contingencia diseñado (mascarillas, guantes, gel hidroalcohólico...)

- Registrar cualquier incidencia que se pueda producir en las acciones necesarias para el cumplimiento del plan de contingencia, pudiendo analizar y proponer recursos y medidas alternativas.

El Plan de Contingencias establece entre otras las medidas que deben tener en cuenta y que son de obligado cumplimiento, tanto los participantes de nuestras instalaciones y programas, como de las actuaciones de los trabajadores; planes de limpieza y desinfección; medidas de protección personal; medidas informativas; requisitos de servicio; plan de mantenimiento...

A continuación procedemos a informar sobre las medidas especiales que la empresa ha adoptado para poder desarrollar la actividad de CAMPAMENTOS que faciliten el correcto desarrollo de los mismos garantizando la máxima seguridad posible. Para ello debemos tener en cuenta una doble responsabilidad. Por un lado la del firme compromiso de la Empresa por el cumplimiento de todos los protocolos y medidas adoptadas en el Plan de Contingencias para reducir al máximo los riesgos de contagio en sus instalaciones y actividades; y por otro, el compromiso de los participantes y sus responsables legales en el cumplimiento de las medidas que les corresponda. De este modo, nuestra función es esforzarnos al máximo y con total compromiso en otorgar a los participantes en nuestros programas, el máximo de satisfacción y seguridad.

MEDIDAS DE LA EMPRESA PARA REDUCIR EL CONTAGIO POR COVID-19 EN CAMPAMENTOS. INSTALACIONES Y ACTIVIDADES

El Centro Ecoturismo Barbatona se encuentra en una finca de 2 hectáreas, rodeada de un entorno natural y cultural privilegiado. Las instalaciones cuentan con un edificio destinado exclusivamente a habitaciones, 8 en total de diferentes capacidades y que hemos adaptado para acoger el 50% de su capacidad total, con baño privado en cada una de ellas; también contamos con otro edificio para zonas comunes, donde se encuentra el salón polivalente, el comedor y la cocina donde se elaboran a diario los menús, de forma casera y tradicional. El resto son zonas verdes, huerto, corral...

La instalación cuenta con todos sus registros legales, tanto los referentes a Turismo como los sanitarios, al día y actualizados a la nueva circunstancia COVID-19. Todo el personal de la empresa está dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social y cuenta con las titulaciones y formaciones requeridas para sus puestos de trabajo.

Para la nueva situación, la empresa adopta las medidas necesarias que han sido consensuadas por el Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas, además de las medidas adicionales propias, con el objetivo de poder disfrutar con la máxima seguridad de los campamentos de verano.

EN LAS INSTALACIONES:

Las medidas más significativas son:

- Reducción de los aforos en nuestros campamentos al 50% de capacidad. La reducción de aforo influye tanto a los participantes como a todos los servicios de la instalación: habitaciones (la habitación más grande será de 5 participantes para garantizar las distancias), comedor y zonas comunes adaptadas al nuevo aforo para garantizar la distancia de seguridad.
- La disposición de las camas en las habitaciones se deberá hacer en cualquier caso respetando la distancia mínima de seguridad o las de aislamiento social legalmente aceptadas.
- Prioridad a unidades de convivencia, unidades familiares, grupos de amigos... que formarán parte de los mismos grupos.
- Para el mejor tratamiento y cumplimiento de las medidas, se realizarán "grupos de trabajo" de 10 personas máximo con un monitor responsable, intentando unificar los grupos por unidades de convivencia, familiares o de amigos. Aunque el campamento se desarrolle de forma conjunta, la subdivisión en estos grupos permitirá un mayor control por parte del personal de las medidas sanitarias e higiénicas, a la vez que un mayor control en la ejecución de las actividades.
- Toma de temperatura diaria por la mañana y por la noche con termómetro inalámbrico.
- Control de la higiene de manos continua.
- Disposición de gel hidroalcohólico en todas las estancias de la instalación: habitaciones, acceso a zonas comunes, aseos...
- Control de uso individual de los baños. Gestión de los turnos de ducha y aseo.
- Plan de limpieza y desinfección diaria en todas las instalaciones utilizando los productos aconsejados por el Ministerio de Sanidad y dejando registro de todas las acciones. La limpieza y desinfección se realizará por el personal designado específicamente para ello

- y con la frecuencia recomendada, todas las veces al día que sean necesarias y cumpliendo todas las medidas de seguridad para evitar las contaminaciones cruzadas.
- Ventilación natural durante varias veces al día de todas las estancias de la instalación.
 - Plan de limpieza y desinfección en el comedor antes y después de cada uso, complementado con todas las medidas específicas del servicio de comedor: Mantenimiento de las distancias de seguridad, no utilización de elementos comunes, se servirá a los comensales por parte del personal asignado, diferenciación de accesos de entrada y salida al comedor.
 - Se eliminarán elementos de uso común. Para utilizarlo se deberá pedir autorización y estos elementos serán desinfectados previamente y al finalizar su uso antes de volver a guardarse en lugar sin acceso por parte de los participantes. El uso será controlado por el personal de la empresa para garantizar el cumplimiento de las medidas.
 - Exposición de medidas informativas en toda la instalación.
 - Requisitos específicos para todo el personal de la empresa y dirigidas a cada puesto de trabajo. Plan de formación.
 - Como norma general, se mantendrá siempre que sea posible la distancia de seguridad. En caso de no ser posible el mantenimiento de la distancia de seguridad, se utilizarán mascarillas. La limpieza y desinfección de manos y elementos de uso será continua.
 - Al inicio del Campamento, reunión informativa adaptada a los participantes para explicar todas las medidas y funcionamiento.
 - Protocolos establecidos en caso de sintomatologías compatibles con COVID-19.

EN LAS ACTIVIDADES:

Las medidas más significativas son:

- Todo el personal de la empresa cumple con los protocolos, ha sido formado e informado al respecto para garantizar la máxima seguridad en las actividades y seguir escrupulosamente las medidas.
- Todos los elementos materiales, personales y de transporte son sometidos a un intenso Plan de Limpieza y Desinfección (materiales, ropa, almacén, vehículos...). Como mínimo serán desinfectados antes, durante y después de cada actividad.
- Se lleva un registro del Plan de Limpieza y Desinfección, así como de cualquier incidencia que se pudiera producir.
- Los responsables de cada actividad mantendrán las distancias de seguridad con los participantes siempre que sea posible como medida principal de seguridad. En el caso de no ser posible por las características de la actividad, este llevará mascarilla y el equipo de protección individual necesario.
- La Empresa dará prioridad a unidades familiares o de convivencia en la confección de grupos y realizará actividades con el aforo limitado, garantizando el cumplimiento de las medidas adoptadas.
- Si fuera necesario, se rotará en las actividades para no sobrepasar la carga de personas en función del espacio.

MEDIDAS PARA REDUCIR EL CONTAGIO POR COVID-19 POR LOS PARTICIPANTES Y SUS REPRESENTANTES LEGALES EN CAMPAMENTOS

Debido a la situación sanitaria provocada la COVID-19, el participante en las actividades de Campamento en nuestras instalaciones del Centro Ecoturismo Barbatona, deberá aceptar las siguientes indicaciones en relación a la protección de la salud tanto propia como del resto de participantes y responsables de la empresa organizadora de la actividad:

- Los representantes legales del participante deberán haber informado a este sobre las medidas que deben seguir con el fin de proteger la salud tanto propia como de los demás participantes y personal de la empresa.
- Los representantes legales deberán aportar una Declaración Responsable en la que se indique que, durante por lo menos, los 14 días previos al inicio de la actividad, no han tenido síntomas compatibles con la COVID-19 ni han estado en contacto con personas que estuvieran enfermas o tuvieran síntomas. Podemos aportar un modelo de Declaración Responsable.
- Los participantes aportarán las mascarillas que fueran necesarias durante la estancia en el campamento. Aun así, la empresa dispondrá de mascarillas.
- Asimismo, conoce y asume voluntariamente el riesgo de contagio de la COVID-19 que supone la realización de cualquier actividad grupal.
- Para evitar y reducir los riesgos de contagio, el participante deberá:
 - Seguir en todo momento las instrucciones indicadas por los responsables de la actividad.
 - Mantener, siempre que sea posible, la distancia de seguridad.
 - En caso de que no se pueda mantener la distancia de seguridad, se llevará puesta la mascarilla.
 - En el encuentro de la actividad, se llevará la mascarilla puesta. El responsable de la actividad realizará las indicaciones relativas al uso de la mascarilla y demás medidas de seguridad.
 - Desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico antes del inicio de la actividad.
- En caso de mostrar síntomas durante la actividad, el participante avisará de inmediato al responsable de la actividad, que tomará las medidas oportunas al respecto.
- Podrá impedirse la participación en la actividad en el caso de que el participante no siga las instrucciones de las personas responsables de la misma.
- La inscripción en el campamento supone la aceptación responsable de las normas y medidas necesarias para el desarrollo de la actividad con la máxima seguridad.

Para más información, detalles y particularidades, no duden en contactar con nosotros por los medios habituales.

SEGONTIA RURAL, S.L.
C.I.F. B09274844
Camino de Estriégana -19262- Barbatona
SIGÜENZA (GUADALAJARA)

Firmado: **Miguel Viguria** | Director Técnico